



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001271-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a opinión de la Junta respecto a la situación planteada en las diferentes Sociedades de Aguas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/001271, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a opinión de la Junta respecto a la situación planteada en las diferentes Sociedades de Aguas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Con fecha 3 de abril de 2012 se planteó por primera vez la presente pregunta oral a la Junta de Castilla y León para dar respuesta en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

"En el proceso de reorganización del sector público empresarial, que supone la reducción del número de Sociedades Mercantiles Estatales, se están produciendo una serie de absorciones, traspasos y extinciones de las Sociedades Públicas de Agua de diferentes Cuencas Hidrográficas.

Aguas del Duero S. A. absorbió a la Sociedad Aguas de la Cuenca Norte, S. A., manteniendo el nombre de esta al culminarse finalmente la fusión en 2011.

La sociedad ACUANORTE tiene su sede social en Valladolid y era presidida por el presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, por lo que la capacidad de decisión se encuentra en Castilla y León.



Las inversiones realizadas en Castilla y León por la sociedad ACUANORTE han sido muy importantes, por un lado se están realizando las inversiones y actuaciones previstas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Castilla y León, obras de infraestructuras fundamentales para la Comunidad como las Estaciones Depuradoras de Burgos, Soria, Segovia, entre otras, por otro lado están en marcha obras de abastecimiento y modernización de regadíos en el Bierzo, actuaciones medioambientales y obras de encauzamiento en tramos urbanos de la Cuenca del Duero, obras de captación y abastecimientos en Salamanca y otros municipios de la Comunidad, diferentes actuaciones de restauración y modernización en varios Canales.

Ahora, según acuerdo del Consejo de Ministros del día 13 de marzo de 2012, se plantea e inicia la extinción de la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas del Norte, ACUANORTE, y de la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas del Sur, ACUASUR, para las que se prevé su fusión con la Sociedad Aguas de la Cuenca del Ebro, ACUAEBRO, con sede social en Zaragoza.

Ante la posible pérdida de influencia y de capacidad de gestión para Castilla y León;"

Ante la negativa de la JCyL de comparecer en las Cortes para dar respuesta a la pregunta y habiendo sido reiterada en sucesivas ocasiones, al finalizar el pasado periodo de sesiones, correspondiente a junio de 2014, no se reiteró la pregunta para provocar respuesta escrita, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes.

Dada que la respuesta facilitada no se acomoda a la pregunta realizada, se reitera de nuevo la siguiente:

PREGUNTA

1. ¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León la situación planteada con las diferentes Sociedades de Aguas?

2. ¿Cuál es el papel de la Confederación Hidrográfica del Duero en todo este proceso?

3. ¿En qué situación quedará la pretendida asunción de competencias en materia de aguas por parte de la Comunidad?

4. ¿Cómo afectará a la Comunidad la desaparición de la sociedad ACUANORTE?

5. ¿Mantendrá Castilla y León la sede de la nueva sociedad de aguas?

6. ¿Mantendrá Castilla y León la presidencia de la nueva sociedad?

**7. ¿Cómo se verán afectadas las inversiones ya en marcha en la Comunidad?
¿En qué situación quedarán las inversiones previstas al no tomarse las decisiones en Castilla y León?**

Valladolid, 21 de enero de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y
José Francisco Martín Martínez